



## **INFORME SEMANAL: 30 DE JUNIO DE 2025**

**MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS, RESOLUCIÓN  
EXENTA N° 217 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**



## MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS

### RES. EX. N° 217/2025

**MEDIDA 1.** Controlar todas las descargas de lixiviados (crudos o mezclados con aguas lluvias) hacia sectores no autorizados y proceder a su retiro, traslado y disposición final.

- a. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que forman el aposamiento en el sector sur (coordenadas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5506871 y Este: 650512), en el límite con el predio vecino.
- b. Retiro de las aguas de contacto y de los lixiviados que se generen en el sector sur del vertedero (donde actualmente se disponen residuos) y acreditar su disposición final en lugar autorizado.
- c. Presentar cronograma respecto al manejo de las aguas de contacto y lixiviados generados por los residuos en el área de disposición actual (sector Sur).
- d. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que se encuentran al interior de los canales perimetrales de aguas lluvias.

Como medio verificador se adjunta Decreto de Adjudicación “Servicio de retiro, transporte y disposición de 110 m<sup>3</sup> de líquidos lixiviados provenientes del vertedero Curaco hacia un lugar de disposición autorizado”.



25 JUN 2025  
OSORNO,

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°52/2025 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE 110 M3 LIXIVIADOS, UBICADOS EN EL VERTEDERO CURACO, COMUNA DE OSORNO", ID 2308-58-LE25

DECRETO N° 5229 / VISTOS:

El llamado a propuesta pública Secplan N°52/2025 a través del portal mercadopublico.cl, ID-2308-58-LE25

El Decreto N°4476 del 02.06.2025 que aprueba Bases Administrativas y demás antecedentes.

El Decreto N° 4477 del 02.06.2025 que designa Comisión Técnica e Inspector Técnico.

El Acta de Apertura Electrónica de fecha 12.06.2025.

El Ord. N°58 del 17.06.2025 de la Comisión Técnica, informando de las ofertas presentadas y sugiriendo adjudicar la propuesta pública Secplan N°52/2025 "Servicio de extracción y disposición de 110 m<sup>3</sup> lixiviados, ubicados en el vertedero Curaco, Comuna de Osorno", al oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LIMITADA, por un monto de \$34.034.000.- I.V.A. incluido.

El Vº Bº del Asesor Jurídico y VºBº del Administrador Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 del 03.09.2014 y N°14.011 del 05.11.2014 complementa delegación de atribuciones en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°6389 del 06.12.2024 que nombra a funcionario en cargo de exclusiva confianza Director de Administración Municipal, Don Carlos Arturo Peña Ríos.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

#### D E C R E T O:

ACÉPTASE Y ADJUDÍCASE, la oferta presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LIMITADA, R.U.T. N°77.880.220-1, Representada Legalmente por el Sr. Erik Nicolás Cárcamo Oyarzún, R.U.T. con domicilio en Cardonal PC 20, Puerto Montt, por un monto de \$34.034.000.- I.V.A. incluido. Desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio mediante un acta.

De la orden de compra pto. 13 de las Bases Administrativas.

=DOC 1942487

+

Página 1 de 2

pto. 14 de las Bases Administrativas.  
de las Bases Administrativas.  
pto. 16 de las Bases Administrativas.  
las Bases Administrativas.  
las Bases Administrativas.

las Bases Administrativas.

Administrativas.

Causales de Término anticipado del contrato según  
Cumplimiento obligaciones Laborales según pto. 15  
Dispositivos de protección y daños a Terceros, según  
Vigencia de la Contratación de acuerdo al pto. 17 de  
Supervisión y Fiscalización de acuerdo al pto. 18 de

La modalidad de pago se hará de acuerdo al pto.19 de

Las multas serán de acuerdo al pto. 20 de las bases  
No se contempla anticipo.

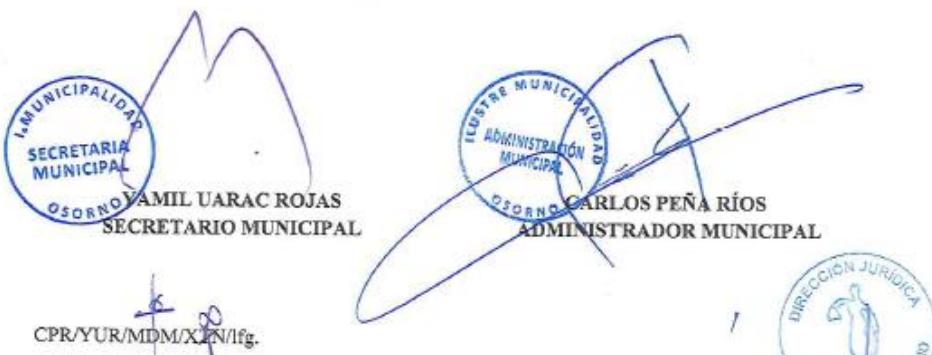
Unión Temporal de Proveedores (U.T.P.) pto. 22 de  
las Bases Administrativas, si correspondiere.

**IMPÚTANSE** los gastos a la cuenta presupuestaria  
Nº114.05.01.105.001.003 "Fondos Gore – Mejoramiento sistema de Manejo de lixiviados y aguas lluvias", cuyo presupuesto disponible es de \$34.500.000.-

Gestión Administrativa.

**EMITASE** la orden de compra por el Depto. De

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Licitaciones
- ❖ DIRMAAO
- ❖ Gestión Administrativa



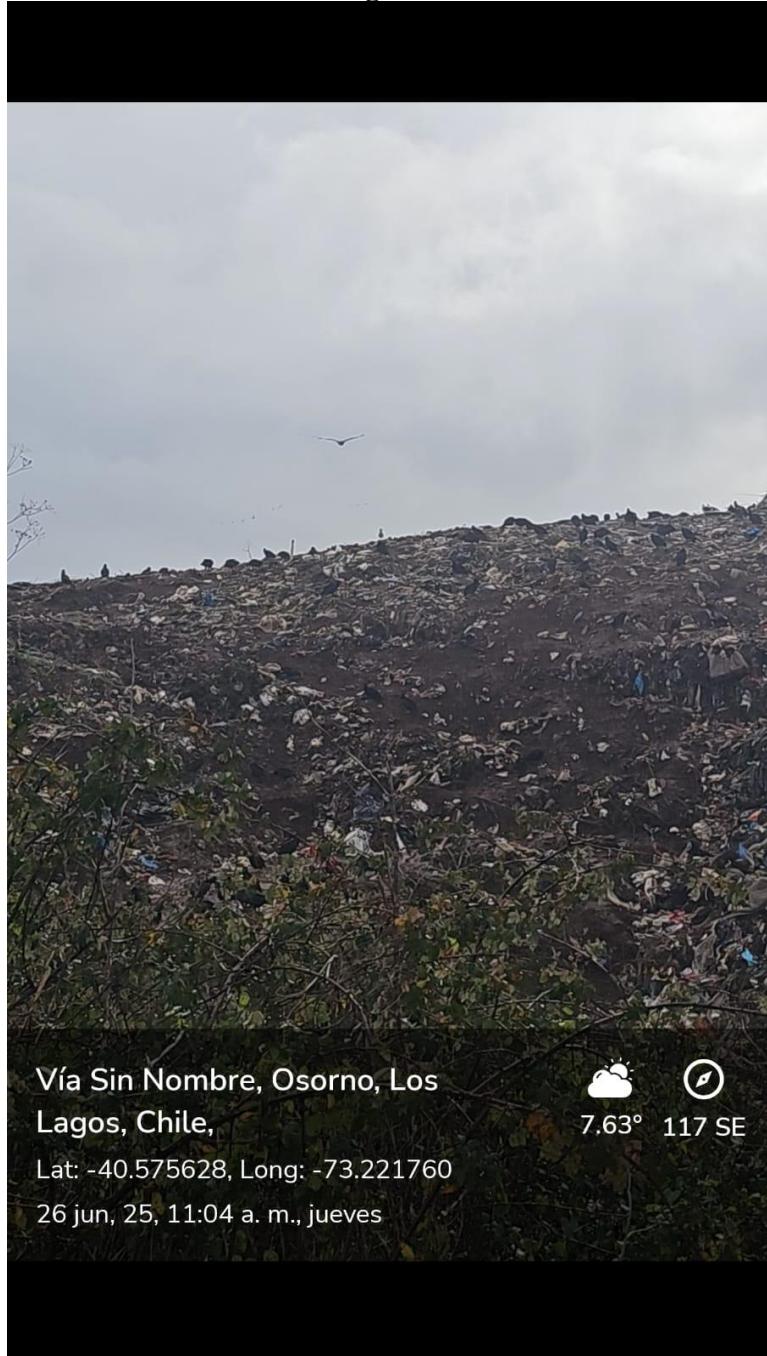
## **MEDIDA 2. Manejo de Residuos**

- a. Realizar una cobertura general de los residuos expuestos en los bordes de los taludes basales que se encuentran en forma paralela a los canales de aguas lluvias, en los sectores suroeste, noroeste y norte, efectuando un reordenamiento y mejora en los casos que sea necesario de los taludes.**
- b. Realizar la cobertura diaria sobre la masa de residuos del frente de trabajo, mediante una capa de material, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°189/2008, del Ministerio de Salud, al final de cada día de operación.**
- c. Disminución del frente de trabajo: mantener un frente de trabajo del menor ancho posible, conforme lo establece el artículo 19 del D.S. N°189/2008, del Ministerio de Salud, a efectos de permitir la adecuada descarga de los camiones y operación de la maquinaria pesada.**

Se presentan fotografías que muestran las obras de cobertura en el vertedero Curaco.



Fotografía 1.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los

Lagos, Chile,

Lat: -40.575628, Long: -73.221760

26 jun, 25, 11:04 a. m., jueves



7.63° 117 SE



## Fotografía 2.





Fotografía 3.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los  
Lagos, Chile,



-4.12° 183 S

Lat: -40.576019, Long: -73.221716

30 jun, 25, 10:57 a. m., lunes

Fotografía 4.





Fotografía 5.





**MEDIDA 3.** Presentar un programa de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, que considere la ejecución de mediciones y análisis de la calidad de las aguas superficiales (Estero Sin Nombre y estero Curaco) y subterráneas.

Medida cumplida según Res. Exenta N°217/2025 de la SMA.